



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-323

SALTA, 02 de Agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.284/2005.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-1031 – relacionada con el reintegro del Prof. Rolando Vera - a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Matemática I y II de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir del 01 de junio de 2016 -en razón de haber finalizado sus funciones como Secretario de Sede Regional Metán; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11, de fecha 28 de junio de 2016, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

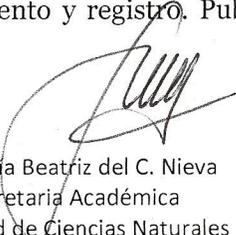
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-1031 – relacionada con el reintegro del Prof. ROLANDO VERA - a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Matemática I y II de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir del 01 de junio de 2016 -en razón de haber finalizado sus funciones como Secretario de Sede Regional Metán, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Prof. Vera; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección de Alumnos, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales